



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

"La educación constituye un derecho social y un bien público que obliga al Estado Provincial con la concurrencia del Estado Nacional a garantizar su ejercicio a todos los habitantes de su territorio, sin discriminación alguna...es prioridad para el Estado Provincial por cuanto configura una práctica social, política, cultural y pedagógica que debe contribuir a la democratización de la cultura y a la construcción de una sociedad justa y solidaria, con el objeto de desterrar las desigualdades de origen, respetar los derechos humanos, la diversidad cultural, las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico sustentable y la justicia social de la provincia." (Ley F n° 4819 -Ley Orgánica de Educación-, Art. 2° y 4°).

Es en este marco de principios, fines y responsabilidades definidos en la Ley, que debe entenderse no solo la construcción, ampliación y mantenimiento de los edificios escolares sino también su protección y cuidado.

En lo que va del año se han producido una serie de "robos" y destrucción en escuelas de Cipolletti que, dada la persistencia con que vienen ocurriendo y la falta de respuesta por parte de las autoridades responsables, configuran un cuadro de situación cada vez más preocupante para directivos, docentes, estudiantes, madres y padres. Es así que, sobre todo en los últimos meses de 2017, los medios de comunicación regionales han informado de varios ataques a las instituciones escolares de la ciudad homónima:

- 7 de marzo: En la Escuela Primaria N° 248 "forzaron una ventana, destrozaron todo lo que estaba a su paso y, además, arruinaron trabajos de los alumnos y las paredes con pintadas."
- 14 de marzo: En la Escuela Primaria N° 53 "violentaron una ventana del primer piso y se llevaron netbooks de Conectar Igualdad. En enero ya habían sido víctimas del vandalismo, pero sin lamentar la pérdida de materiales, solo pintaron pizarrones y mancharon paredes."
- 24 de marzo: "Los ladrones desvalijaron la Escuela Especial 4 en pleno feriado del 24 de marzo. Se llevaron todos los elementos electrónicos y hasta la comida de los chicos. Es la cuarta escuela que sufre robos en lo que va del año en Cipolletti."
- 3 de junio: Robos y destrozos en la Escuela Primaria N° 305 ubicada en el barrio Villarino.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- 25 de agosto: "Robaron y destruyeron nuevamente la Escuela 305. Se robaron una computadora, destruyeron el kiosco y desparrramaron la basura adentro del colegio."
- 30 de agosto: Ingresaron y causaron destrozos en la Escuela Primaria N° 283.
- 4 de septiembre: Volvieron a causar destrozos en el interior de la Escuela 248.
- 16 de septiembre: Rompieron las puertas de la Escuela Especial N° 4 y causaron roturas.
- 1 de octubre: "Por tercera vez en el año destruyeron la Escuela Primaria 305."

(Fuente: diario lmcipolltti.com y diario Río Negro).

Esta seguidilla de hechos delictivos, más allá de las particularidades que entrañan, son manifestación de las consecuencias de la paulatina retirada de los Estados respecto del sostenimiento de políticas de contención y apoyo a los sectores más vulnerados de la sociedad, en particular el de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Fue precisamente a raíz de la profundización de la crisis social, originada en el aumento del desempleo, la inflación, los "tarifazos", caída del consumo popular, cierre de comercios, etc., que el pasado 18 de agosto elevamos a la Legislatura un proyecto de ley proponiendo implementar en la provincia de Río Negro políticas de prevención del delito e inclusión social, destinadas a adolescentes y jóvenes de comunidades vulneradas que están en situación de conflicto con la ley penal o que corren riesgo de estarlo. Dicho proyecto permanece ingresado en la Comisión de Asuntos Sociales desde el 23/08/17 (Expte.N° 555/2017), sin que haya sido considerado.

Cabe recordar que en los fundamentos del referido proyecto expresamos claramente que no consideramos de ninguna manera una relación causal entre pobreza y delito, pero que sí compartimos la visión de Mariano Ciafardini, reconocido especialista en cuestiones del delito urbano en la Argentina, quién afirma: "...Está claro que la vinculación entre pobreza (en sentido lato) y delito no es una relación causal simple, como tampoco hay simple relación entre delito y desocupación, en términos en que los desocupados se transformen en su mayoría en delincuentes, pero esto no desmiente para nada, sino que confirma, la circunstancia de que efectivamente existe una relación profunda y compleja entre deterioro socioeconómico de amplios sectores sociales y enriquecimiento de otros, con el aumento de los índices de violencia social..."



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es en este contexto que nos preocupan las situaciones de destrozo y robos que, en este caso, tienen como campo de acción a los edificios escolares, particularmente los de Cipolletti.

Las comunidades educativas no encuentran respuestas adecuadas por parte de las autoridades locales o provinciales que detengan y prevengan este tipo de hechos. Tampoco existen los canales institucionales de participación, que sin duda podrían aportar al mejoramiento y el cuidado de las instituciones escolares, puesto que el Gobierno Provincial ha descuidado la conformación de los Consejos Escolares Locales (establecidos en el Título X, Capítulo V, de la Ley 4819), integrados por representantes de madres-padres, docentes, estudiantes, de los municipios y de trabajadores/as de servicio de apoyo. Si a ello le sumamos el retroceso en la continuidad de las políticas socioeducativas aplicadas y financiadas por el gobierno nacional de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner (CAI, CAJ, Taller de Bandas, Ajedrez, etc.), que tenían como objetivo contener, apoyar, incluir y generar la pertenencia de los y las estudiantes hacia su escuela, podemos concluir que si bien es urgente y necesaria la protección de los edificios escolares, también lo es la reinstalación de las políticas sociales en favor de los más desprotegidos.

Por lo expuesto solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que a través del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, implemente las medidas necesarias para proteger los edificios escolares de toda la provincia, y en particular los ubicados en la ciudad de Cipolletti que han sido objeto de varios robos y destrozos en el último tiempo. Consideramos que el cuidado del mobiliario, la documentación, los materiales e instrumentos de trabajo obrantes en las escuelas, como así también la tranquilidad en la que deben desarrollarse todas las actividades, constituyen el piso mínimo de las condiciones necesarias si aspiramos a hacer realidad el derecho social a la educación.

Por ello;

Autor: Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que implemente las medidas necesarias para proteger los edificios escolares de toda la provincia, y en particular los ubicados en la ciudad de Cipolletti que han sido objeto de varios robos y destrozos en el último tiempo, y garantizar así las condiciones adecuadas que posibiliten el normal desarrollo de las actividades escolares a fin de lograr una educación igualitaria y de calidad para las y los habitantes de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.